



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Estrategia educativa de atención integral a la primera infancia desde un enfoque artístico cultural que fomente la participación de niños y niñas de 5 a 6 años del Centro Educativo San Juan Pablo II del Municipio de San Martín Jilotepeque, Chimaltenango.

**Presentada a la Dirección de la
Escuela de Trabajo Social de la Universidad de
San Carlos de Guatemala**

POR

Ana Suceth Estrada Ajanel

Previo a conferírsele el título de

Técnico en Gestión Social para la atención de la primera infancia

En el grado académico de

INTERMEDIO

Guatemala, octubre de 2022



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Rector en Funciones: M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Secretario General: Lic. Luis Fernando Cordón Lucero

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Directora: Dra. Mirna Aracely Bojórquez Medina de Grajeda
Secretaria de Escuela: MSc. Mónica Alejandra Morales Cobón

CONSEJO DIRECTIVO

REPRESENTANTES DOCENTES

Licenciada: Delma Lucrecia Palmira Gómez
Licenciado: Cuautemoc Barreno Citalán

REPRESENTANTE DE LOS PROFESIONALES

Licenciada María de los Ángeles Quintanilla Quiñonez

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Estudiante Anderson Joab Garrido Estrada
Estudiante Claudia Verónica Larios Gutiérrez de Escobar

TRIBUNAL EXAMINADOR

Coordinadora IIETS M.A. Ada Priscila del Cid García
Asesora Lcda. Irma Yaneth Alfaro Contreras
Coordinadora Carrera Técnico
en Gestión Social para la atención
de la Primera Infancia Lcda. Miriam Silda Fuentes Santisteban



“Los autores serán los responsables de las
opiniones y criterios expresados en sus obras”

Artículo 11 del Reglamento del Consejo Editorial de
la Universidad de San Carlos de Guatemala



**Instituto de Investigaciones “T.S. Ángela Ayala”
Carrera Técnico en Gestión Social para
la atención de la Primera Infancia**

DICTAMEN DE PROYECTO

Of. 005/2022-IIETS

M.A. Ada Priscila del Cid García
Coordinadora
Instituto de Investigaciones “T.S. Angela Ayala”
Escuela de Trabajo Social
Presente

Respetable Coordinadora:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la asesoría del proyecto denominado: Estrategia Educativa de Atención integral a la Primera Infancia desde un enfoque artístico cultural que fomente la participación de niños y niñas de 5 a 6 años del Centro Educativo San Juan Pablo II del Municipio de San Martín Jilotepeque, Chimaltenango, elaborado por la estudiante: **Ana Suceth Estrada Ajanel** quien se identifica con carné número **201805280**.

El presente proyecto, cumple con los requisitos mínimos establecidos por la Unidad de Trabajos de Graduación, razón por la que se emite DICTAMEN FAVORABLE el día 24 de marzo del año 2022, para que prosiga con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme atentamente,

“Id y enseñad a todos”


Lcda. Irma Yaneth Alfaro Contreras
Asesora



c.c. Archivo



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1 Segundo Nivel- Ciudad Universitaria, Zona 12- Guatemala, Centroamérica

Teléfonos (502) 24188850 - PBX (502) 24439500-24188000

<http://www.trabajosocial.usac.edu.gt>



**Instituto de Investigaciones “T.S. Ángela Ayala”
Carrera Técnico en Gestión Social para
la atención de la Primera Infancia**

APROBACIÓN DE PROYECTO 005-2022

Guatemala 06 de abril 2022.


Doctora
Mirna Aracely Bojórquez Medina de Grajeda
Directora
Escuela de Trabajo Social
Presente

Señora Directora:

Atentamente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de acuerdo al dictamen emitido por la asesora específico emito la aprobación respectiva y hago entrega del proyecto titulado: Estrategia Educativa de Atención integral a la Primera Infancia desde un enfoque artístico cultural que fomente la participación de niños y niñas de 5 a 6 años del Centro Educativo San Juan Pablo II del Municipio de San Martín Jilotepeque, Chimaltenango, elaborado por la estudiante: **Ana Suceth Estrada Ajanel** quien se identifica con carné número **201805280**, a fin de que pueda continuar con los trámites correspondientes previo a la publicación final.

Deferentemente,

“Id y Enseñad a Todos”


M.A. Ada Priscila del Cid García
Coordinadora



Instituto de Investigaciones “T.S. Ángela Ayala”

c.c. archivo



ACUERDO DE DIRECCIÓN No. 088/2022

Autorización Impresión de Proyecto

Carrera Técnico en Gestión Social para la Atención de la Primera Infancia

La Dirección de la Escuela de Trabajo Social, tomando en cuenta el Dictamen de Proyecto Of. 005/2022 de fecha 24 de marzo 2022, extendida por Licda. Irma Yaneth Alfaro Contreras, en calidad de Asesora; Aprobación de Proyecto 005-2022, de fecha 06 de abril 2022, suscrito por M.A. Ada Priscila del Cid García, Coordinadora del Instituto de Investigaciones.

ACUERDA:

AUTORIZAR la impresión del Proyecto denominado: ESTRATEGIA EDUCATIVA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DESDE UN ENFOQUE ARTÍSTICO CULTURAL QUE FOMENTE LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS DE 5 A 6 AÑOS DEL CENTRO EDUCATIVO SAN JUAN PABLO II DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN JILOTEPEQUE, CHIMALTENANGO, elaborado y presentado por ANA SUCETH ESTRADA AJANEL, previo a conferírsele el título de Técnico en Gestión Social para la Atención de la Primera Infancia; asimismo NOMBRAR a la Junta Directiva para la realización del acto protocolario de graduación, la cual queda integrada por Dra. Mirna Aracely Bojórquez Medina de Grajeda, Directora; MSc. Mónica Alejandra Morales Cobón, Secretaria de Escuela; M.A. Ada Priscila del Cid García, Coordinadora del Instituto de Investigaciones; Licda. Irma Yaneth Alfaro Contreras, Asesora; y Licda. Miriam Silda Fuentes Santisteban, Coordinadora de la Carrera Técnica.

Guatemala, 10 de octubre 2022

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Dra. Mirna Aracely Bojórquez Medina de Grajeda
DIRECTORA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

cc. archivo
MABM/dec.

Dedicatoria

A Dios: por brindarme sabiduría, entendimiento, por sostenerme y ser mi fortaleza durante los momentos de dificultad.

A mi abuela: Elvira Acabal por sus enseñanzas de bondad y múltiples consejos de gran valor.

A mi mamá: Ana Lucia Ajanel por su amor incondicional, sacrificios y esfuerzos constantes para ser en mí una mujer fuerte, dedicada y valiente ante las adversidades.

A mi papa: Pedro Estrada por su apoyo incondicional, al creer en mis habilidades como persona y por ser un ejemplo de perseverancia y entrega hacia su familia.

A mis hermanos: Mildred y William por su apoyo y muestras de cariño en todo momento.

A mis amigas: Vanessa y Nashely por su cariño, consejos y por los momentos compartidos.

A mis compañeras de grupo de estudio: Onix, Elena, Nury, Mercy, Andrea y Rosemary por su esfuerzo y constante apoyo durante el proceso formativo de la carrera.

A mi Asesora: Lcda. Irma Yaneth Alfaro Contreras a quien me impartió catedra en el tercer año de estudio de la carrera, como también por apoyarme y orientarme en mi proceso de titulación.

Al Centro educativo San Juan Pablo II, en especial al Lic. Luis Fernando por apoyarme y abrir las puertas de su establecimiento para presentar mi proyecto de graduación.

A la Universidad de San Carlos y a la Escuela de Trabajo Social: por ser la casa de estudios, que permite tener un pensamiento crítico ante la realidad nacional y los diferentes problemas sociales que aquejan a la primera infancia.

A todos y cada uno de los presentes en este acto, gracias por acompañarme y compartir conmigo este logro académico. En especial a mi tío Saulo Ajanel que en paz descanse.



Tabla de Contenido

Introducción	i
1. Identificación del proyecto.....	1
1.1. Nombre del proyecto.....	1
1.2. Descripción del proyecto	1
1.3. Naturaleza del proyecto	2
1.4. Beneficiarios	3
1.5. Sector al que está dirigido.....	4
1.6. Período de ejecución del proyecto.....	4
1.7. Responsable.....	4
2. Antecedentes.....	5
2.1. Problema a atender	5
2.2. Situación que enfrenta la niñez de la primera infancia en relación a la idea propuesta y con base a la viabilidad analizada.....	7
3. Justificación.....	9
4. Objetivos.....	10
4.1. Objetivo General.....	10
4.2. Objetivo Especifico	10
5. Metas.....	10



6.	Metodología	11
6.1.	Método	11
6.2.	Técnicas	12
6.3.	Instrumentos	12
7.	Cronograma	14
8.	Recursos.....	15
8.1.	Humanos.....	15
8.2.	Institucionales	15
8.3.	Materiales	15
8.4.	Financieros	16
9.	Monitoreo y Evaluación	17
9.1.	Evaluar logro de los objetivos.....	17
9.2.	Evaluar Metodología aplicada.....	19
9.3.	Evaluar cumplimiento de las metas	19
9.4.	Evaluar optimización de los recursos proyectados.....	20
10.	Reflexiones Finales.....	20
10.1.	En relación a la formación a nivel de la carrera.....	20
10.2.	Entorno a la primera infancia	21
10.3.	En relación a la apertura de espacios laborales.....	22
11.	Referencias Bibliográficas.....	23



12.	Anexos	25
12.1.	Guía de observación	26
12.2.	Guía de entrevista.....	28
12.3.	Guía de encuesta	31
12.4.	Cartas de Gestión.....	34
12.5.	Control de asistencia	38
12.6.	Rúbricas.....	41
12.7.	Listas de cotejo.....	48
12.8.	Infografía.....	51
12.9.	Cartilla Informativa sobre Derechos de la Primera Infancia.....	53



Introducción

La estudiante previo a titularse de la carrera Técnico en Gestión Social para la Atención de la Primera Infancia, de la Escuela de Trabajo Social, de la Universidad de San Carlos de Guatemala; desarrollo el proceso metodológico que demanda el proyecto de graduación a través de medios e-learning en el Centro Educativo San Juan Pablo II del municipio de San Martín Jilotepeque del departamento de Chimaltenango, institución que se rige por el Ministerio de Educación para poder ofrecer ciclos académicos a nivel pre-primario, primario, básico y diversificado a la población sanmartineca, contribuyendo con ello, al bienestar familiar, comunitario y social.

El presente proyecto busca fomentar la participación de la primera infancia a través de una estrategia educativa de atención integral desde un enfoque artístico cultural que fomente la participación de niños y niñas de 5 a 6 años del Centro Educativo San Juan Pablo II del Municipio de San Martín Jilotepeque, Chimaltenango. Todo el proceso metodológico se trabajó con base a los lineamientos que estipula la ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, PINA. Decreto Número 27-2003. (Congreso de la República de Guatemala, 2003) Y la Política Pública para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia 2,010-2,020. (Gobierno de Guatemala, 2010). La misma se divide en cuatro áreas de intervención: en primer lugar El Área de Salud Materno Infantil. En segundo lugar, El Área de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en tercer lugar, El Área de Educación Inicial y Preprimaria, y por último El Sistema de Protección Integral.

Como instrumento técnico se diseñó la “Cartilla Informativa sobre Derechos de la Primera Infancia” desde un enfoque artístico cultural, la misma se dirige a los padres de familia que están a cargo del cuidado y resguardo de los niños y niñas desde el núcleo familiar. Para ello, la cartilla debe de ser distribuida y socializada por parte de las autoridades del centro educativo, esto con la



finalidad de que los padres de familia cuenten con documentos que les permitan obtener nuevos temas y conocimientos entorno a lo que es protección/prevenición a la primera infancia.

De igual manera se realizó una infografía sobre las áreas artísticas a trabajar, siendo estas: canto, pintura, baile, música y escultura; con la finalidad de brindar información clara sobre la importancia de intervenir y propiciar la expresión artísticas en los niños y niñas en edad de primera infancia.



1. Identificación del proyecto

1.1. Nombre del proyecto

Estrategia educativa de atención integral a la primera infancia con enfoque artístico cultural que fomente la participación de niños y niñas de 5 a 6 años del Centro Educativo San Juan Pablo II del Municipio de San Martín Jilotepeque, Chimaltenango.

1.2. Descripción del proyecto

El campo de acción a trabajar en la presente propuesta es educación inicial integral con enfoque artístico, a través de fomentar la participación de niños y niñas de 5 a 6 años en actividades artísticas desde su contexto cultural para propiciar en ellos la imaginación, creatividad y libre expresión por medio de estímulos de canto, pintura, baile, música y escultura. De igual manera con esto se contribuye significativamente al desarrollo neuronal, por ello, se promueve el involucramiento de artistas locales especializados en áreas determinadas para que dirijan las actividades hacia la primera infancia, de igual manera se involucra en el proceso a padres de familia por medio de talleres vivenciales que brinden conocimientos sobre el desarrollo artístico de sus hijos desde la perspectiva de derechos humanos para que así logren fortalecer la convivencia familiar en el hogar.

El proyecto consta de 2 fases para su desarrollo, las cuales son:

1. Promoción de actividades artísticas: trata de captar la atención del público en general, específicamente de los padres de familia, niños y niñas en edad de primera infancia. En esta fase se da a conocer el nombre del proyecto, las áreas artísticas a trabajar como los beneficios que conlleva, de igual manera se invita a todos los niños y niñas de 5 a 6 años a participar en las actividades planificadas por los artistas locales.

2. Interinstitucionalidad: hace referencia a las gestiones y coordinación entre instituciones u organizaciones locales en conjunto con el centro educativo para mantener una perspectiva continua y secuenciada del proyecto, así como también con la finalidad de contar con herramientas, elementos y materiales necesarios que posibiliten el desarrollo de habilidades de expresión artística en niños y niñas en edad de primera infancia.

En la actualidad el sistema educativo en el país ha mantenido una brecha estrecha sobre el tema de arte en primera infancia, considerándose en su mayoría como algo innecesario o como un componente secundario del currículum nacional base que rige el Ministerio de Educación, priorizando únicamente el área cognitiva; con ello se puede deducir que el arte debe de cobrar protagonismo en la educación inicial, porque por medio de ella se aborda funciones inherentes del ser humano como es la comunicación y la expresión artística; de igual manera permite desarrollar habilidades en el niño y niña de carácter social por medio de la convivencia humana. Por lo tanto se define la viabilidad del proyecto para atender, respetar y promover los derechos que cuenta la primera infancia para propiciarles un pleno desarrollo integral durante sus primeros años de vida, esto, según indica la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño en su artículo 31. (Naciones Unidas, 1989)

1.3. Naturaleza del proyecto

Su naturaleza es de gestión y atención de la primera infancia por medio de incorporación de arte en niños y niñas de 5 a 6 años que asisten al Centro Educativo San Juan Pablo II del municipio de San Martín Jilotepeque, Chimaltenango. A través de la participación en actividades artísticas que desarrollen en ellos habilidades y destrezas sensoriales, sociales y personales. “La primera infancia es una etapa crucial en el desarrollo vital del ser humano. En ella se asientan todos los cimientos para los aprendizajes posteriores” (Organización de los Estados Americanos, 2010).



Puesto que puede favorecer o bien perjudicar su desarrollo estético por ello se debe de estimular adecuadamente su comunicación y libre expresión por medio de ejercicios que se adecuen a su edad y necesidades. De igual manera, al atender a los niños y niñas desde los primeros años de vida previene que se involucren en acciones de su contexto sociocultural.

Por medio del arte el niño y niña crea identidad cultural como también estimula sus sentidos por medio de la coordinación ojo-mano como también su motricidad fina y gruesa. Por ello la importancia de gestionar ante artistas locales su participación para brindar un debido acompañamiento en las actividades artísticas que se llevan a cabo en el centro educativo. Recordemos que la primera infancia experimenta, comprende la realidad y elabora sus propios conceptos por medio de sus cinco sentidos. Como bien lo estipula la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su Artículo 27, “Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad a gozar de las artes y a participar en el progreso científico...” (Asamblea Genral de la ONU, 1948).

En Guatemala la libertad de imaginar y crear es considerada como un derecho humano, esto según el artículo 63 de la Constitución Política de la República de Guatemala (Constitución Política de la República de Guatemala, 1985); para intervenir en la primera infancia desde un enfoque artístico se gestiona ante instituciones locales el apoyo necesario para poder brindar un debido seguimiento al proceso artístico de los niños y niñas que asisten al centro educativo con la finalidad de no perder la secuencia del proyecto.

1.4. Beneficiarios

Directos:

- 21 niños y niñas de 5 a 6 años del Centro Educativo San Juan Pablo II, del municipio de San Martín Jilotepeque, Chimaltenango



Indirectos:

- 21 padres de familia
- Maestros de educación preprimaria y primaria del centro educativo
- Junta directiva del centro educativo
- Comunidad educativa de San Martín Jilotepeque

1.5. Sector al que está dirigido

La propuesta busca fortalecer la atención integral los niños y niñas de 5 a 6 años en el área educativa, específicamente en el Centro Educativo San Juan Pablo II del municipio de San Martín Jilotepeque, Chimaltenango. Por medio de participación en actividades socioculturales con enfoque artístico que se adecuen a sus necesidades y características. De igual manera se fortalece la convivencia familiar entre padres e hijos por medio de talleres vivenciales que promuevan los derechos humanos que protegen la primera infancia, motivando así, a la reflexión y sensibilización mediante un trabajo activo entre madres, padres o encargados e hijos.

1.6. Período de ejecución del proyecto

Comprende la temporalidad de seis meses, iniciando en el mes de enero a julio de 2023 con la perspectiva que pueda consolidarse para los demás ciclos escolares.

1.7. Responsable

- Instituciones locales son las responsables de brindar insumos, materiales como presupuesto para la ejecución de la propuesta.
- Director del Centro Educativo San Juan Pablo II, CEJUPA con la función de autorizar la ejecución del proyecto, coordinar, designar acciones y evaluar los resultados.
- Artistas locales son los encargados de dirigir las actividades artísticas dirigidas a la primera infancia.

- Maestros/as de educación preprimaria cuentan con la responsabilidad de acompañar en todo momento a los niños y niñas en su proceso artístico, como también deben de invitar a participar en los talleres vivenciales a los padres de familia.
- Padres de familia son los que deben de fortalecer el área artística de sus hijos en el hogar

2. Antecedentes

2.1. Problema a atender

La poca participación de la primera infancia en actividades socioculturales es muy notable, actualmente no se logra atender el área estética de manera particular por la actual pandemia que mundialmente estamos sufriendo, sin embargo esta brecha social viene afectando el desarrollo integral del niño y niña desde mucho tiempo atrás, puesto que, en nuestro país la primera infancia no ocupa un lugar relevante en la inversión pública del Estado y el arte no se considera un área fundamental para el desarrollo del niño y niña por parte del Ministerio de Educación (MINEDUC), vulnerando con ello sus derechos, como bien menciona la política pública:

La búsqueda del desarrollo integral de la Primera Infancia es un derecho que tienen todas las niñas y niños desde el momento mismo de su gestación, debiendo ser garantizado por el Estado los gobiernos con participación de las familias, proveyendo una vida digna y óptimas condiciones para un desarrollo integral. (Gobierno de Guatemala, 2010)

De igual manera, la problemática viene arraigando en el país desde el año 2013 cuando las autoridades correspondientes del MINEDUC oficializó la desaparición de la carrera de magisterio; con el Convenio de Cooperación de Formación Inicial Docente, siendo sustituida por un Bachillerato de Ciencias y Letras con orientación en Educación, esto, con la mira de mejorar la carrera a nivel nacional, elevarla a un nivel universitario y garantizar la inserción laboral de los

futuros docentes. Sin embargo, a la fecha el MINEDUC no ha logrado cumplir con lo estipulado puesto que no ha contratado a ni un solo docente egresado del programa FID, dejando un espacio negativo y notorio en la educación nacional, viéndose estrechamente afectados los docentes de educación musical ya que no cuentan con la oportunidad laboral de poder ejercer su profesión. Por ende, en enero de 2022 el Consejo Superior Universitario de la USAC decidió suspender la carrera en el ámbito universitario, por la falta de contratación de profesores graduados de dicho programa.

Se implementa en el ciclo diversificado del nivel medio, la carrera de Bachillerato en Ciencias y Letras con orientación en: Educación y las especialidades de Educación Física, Educación Musical, Educación para la Productividad y Desarrollo, en los institutos y escuelas normales de los diferentes sectores educativos (públicos, privados, por cooperativa y municipal), con una duración de dos años. Se inició en el año 2013, hasta el año 2016 se han graduado 3 cohortes: 2013-2014, 2014-2015 y 2015-2016. En esta etapa, se desarrollan cuatro carreras: Bachillerato en ciencias y Letras con Orientación en: a) Educación, b) Educación Musical c) Productividad y Desarrollo d) Educación Física (Ministerio de Educación, 2016)

Participar activamente en la libre expresión más que un proceso social constituye un derecho humano y al privar la participación de la primera infancia en las categorías de expresión artística significa limitar su comprensión del mundo y su cultura por medio de la experimentación propia. Por naturaleza los niños y niñas tienen la habilidad de crear e imaginar ya que el arte se presenta desde el inicio de la vida. (UNICEF, 2015) En su boletín No 18 nos afirma que “Pensar en la infancia es, sin duda, pensar en el hogar, en la comunidad. Por ello, es indispensable regresar a apostarles a las familias y a las comunidades como espacios sociales indivisibles...”

2.2. Situación que enfrenta la niñez de la primera infancia en relación a la idea propuesta y con base a la viabilidad analizada

Por prejuicios sociales, culturales y económicos en el país se considera a la educación inicial como un proceso innecesario en el desarrollo del ser humano; como también se categoriza el arte como un simple pasatiempo que no brinda mayores beneficios a lo sociedad como a quien lo practica.

El arte se hace presente en la vida de cada persona y se comparte de maneras diversas. Propicia la representación de la experiencia a través de símbolos que pueden ser verbales, corporales, sonoros, plásticos o visuales, entre otros. De esta manera, impulsar la exploración y expresión por medio de diversos lenguajes artísticos para encontrar aquello que no solo hace únicos a los individuos, sino que los conecta con una colectividad, resulta fundamental en la primera infancia, puesto que lleva a establecer numerosas conexiones: con uno mismo, con los demás, con el contexto y con la cultura. De esta manera, el arte, desde el inicio de la vida, permite entrar en contacto con el legado cultural de una sociedad y con el ambiente que rodea a la familia. (de Cero a Siempre, 2014)

Cabe mencionar que el Ministerio de Educación se ha encontrado en una lucha constante para hacer mejoras en su calidad como incrementar su cobertura a nivel nacional, sin embargo, UNICEF hace mención que “Solo la mitad de los niños y niñas acceden a educación en la primera infancia, y la gran mayoría de ellos proviene de familias de altos ingresos” (UNICEF, 2020). Esto nos indica que el derecho a la educación inicial y preprimaria en el país no ha tenido el desarrollo esperado, ya que, en su mayoría se beneficia únicamente a las cabeceras departamentales y las áreas urbanas. El Curriculum Nacional Base de Nivel Inicial establece la expresión artística como una estimulación artística.

Estimula la imaginación, la apreciación y deleite de las arte con las propias vivencias. Además de promover el alcance de competencias específicas, contribuye al desarrollo de diversas capacidades, entre estas: la observación, la memoria, el lenguaje, el sentido rítmico, la coordinación de movimientos, la orientación espacial y temporal, hábitos de buena conducta social. El arte proporciona un estado emocional positivo, favorece la socialización, coadyuva a estrechar los vínculos afectivos y las relaciones interpersonales (Ministerio de Educacion , 2007).

Sin embargo podemos observar en la durabilidad de tiempo que se dedica a cada área es absolutamente diferente, ya que, se prioriza el área motriz y el desarrollo de la percepción dejando a un lado la imaginación del niño. Por otra parte, el Curriculum Nacional Base de Nivel pre primario reconoce el área de expresión artística y nos dice que, “El Área de Expresión Artística busca el desarrollo de las posibilidades expresivas y creativas de niños y niñas. Permite el descubrimiento de la belleza en sus múltiples manifestaciones y pretende romper estereotipos culturales para apreciarla” (Ministerio de Educacion , 2005).

Con ello se puede deducir fácilmente que es necesario brindarle mayor importancia al arte en el desarrollo integral de la primera infancia y no verlo como un anexo complementario a su desarrollo, sino, como un área a trabajar en la educación inicial y preprimaria puesto que brinda le múltiples beneficios, cuales indicar como también le permite al niño y a la niña contar con identidad cultural propia de su comunidad como mejorar su convivencia familiar. Recordemos que “Al jugar, el niño se encuentra en el momento ideal y decisivo para establecer el puente entre sí mismo y la sociedad que lo rodea, entre su propio mundo interno y la cultura que lo rodea” (UNESCO, 2000).

3. Justificación

Guatemala resalta por ser un país pluricultural, multicultural y multilingüe; considerándose altamente rico por las diversas tradiciones y costumbres de sus pueblos originarios. Se hace necesario perseverar la cultura de las comunidades a través de la participación de los niños y niñas en edad de primera infancia en actividades artísticas en un contexto socio-cultural. El Ministerio de Cultura y Deportes nos dice que “La literatura y las artes como expresión de las identidades y de la riqueza de la diversidad cultural representan una inmensa posibilidad de expresión que debe ser estimulada” (Ministerio de Cultura y Deportes, 2005). Sin embargo, nuestra realidad gira alrededor de que las ideas solamente se quedan plasmadas en legislaciones, políticas, planes. Sin brindar mayor impacto por la falta de aplicabilidad a la vida cotidiana.

Durante la primera infancia es indispensable que los niños y niñas cuenten con una educación artística integral ya que los primeros años de vida son considerados esenciales en el desarrollo físico, social y cognitivo; donde las neuronas alcanzan su mayor cantidad de sinaptogénesis, con llevando los procesos de mielinización y plasticidad neuronal; colocando así la base de la personalidad que se notara más tarde en la vida adulta. La importancia de la educación artística recae en que los niños y niñas vivencien experiencias de comunicación y expresión a través de estímulos sensoriales y mentales que permitan poner en práctica la creatividad, imaginación e ingenio para crear en ellos nuevos conocimientos sobre su entorno y contexto cultural.

Además la familia cuenta con un papel de suma importancia dentro del proceso artístico de los niños y niñas puesto que debe de contribuir significativamente al proceso por medio de una colaboración con los educadores. Por ende, es de suma importancia involucrar e incentivar la participación vivencial de los padres de familia en la educación artística de sus hijos.

4. Objetivos

4.1. Objetivo General

Fomentar la participación de la primera infancia en actividades artísticas desde su contexto cultural para contribuir al desarrollo integral de los niños y niñas de 5 a 6 años del centro educativo San Juan Pablo II, del municipio de San Martín Jilotepeque, Chimaltenango.

4.2. Objetivo Específico

- Promocionar actividades artísticas en el centro educativo San Juan Pablo II para desarrollar en los niños y niñas de 5 a 6 años su creatividad y libre expresión a través del canto, pintura, baile, música y escultura.
- Incidir en las acciones de instituciones locales que trabajen a favor de primera infancia con el Centro Educativo San Juan Pablo II del municipio de San Martín Jilotepeque para darle seguimiento al proceso artístico de los niños y niñas de 5 a 6 años de edad participes de las actividades artísticas.
- Sensibilizar a los padres de familia sobre los derechos de la primera infancia para involucrarlos en el proceso de desarrollo artístico de sus hijos por medio de actividades que permitan mejorar la convivencia familiar.

5. Metas

- 100% de participación de niños y niñas en edad de 5 a 6 años que asisten al centro educativo San Juan Pablo II en las actividades artísticas a realizar durante el tiempo de ejecución.
- 2 instituciones locales que trabajen a favor del desarrollo artístico de la primera infancia involucradas en un 100% durante la temporalidad del proyecto.

- Una campaña de sensibilización dirigida a padres de familia con 100% de participación de los mismos en talleres vivenciales con enfoque de derechos de la primera infancia donde se refuerce la convivencia familiar durante seis meses

6. Metodología

6.1. Método

La propuesta consta de 3 fases que están estrechamente relacionadas para su ejecución, las cuales, demandan un análisis sobre los posibles involucrados en el proyecto, por ello, se trabaja con el fin de obtener datos específicos y relevantes sobre artistas e institucionales locales enfocadas a la atención de los niños y niñas de 5 a 6 años, por medio del método se estudia la información de manera general para poder llegar a lo específico y así propiciar resultados afines al contexto de primera infancia. Las tres fases a considerar son las siguientes:

Fase 1. Promoción de actividades artísticas, utilizando el método activo en los niños y niñas de 5 a 6 años, de igual manera, se invita a participar a 5 artistas locales por medio de cartas de gestión para que apoyen en el proyecto por medio de un diseño instruccional al momento de guiar las actividades del área dominada (canto, pintura, baile, música y escultura).

Fase 2. Trabajo Interinstitucional, por medio de gestión para incidir en brindar un seguimiento al desarrollo artístico de la primera infancia al involucrar dos instituciones locales que generen un consenso de apoyo económico y de insumos materiales para el desarrollo cognitivo y sensorial de la primera infancia.

Fase 3. Talleres vivenciales con padres de familia, a trabajar en esta fase, puesto que se brindará herramientas a los padres de familia para que los mismos logren formar nuevas

conocimientos entorno a los derechos de la primera infancia, esto, a base a la cartilla de apoyo que se les proporcione.

6.2. Técnicas

- Observación directa: recolectar información por medio de la observación.
- Reuniones ordinarias con artistas locales: entablando comunicación para transmitir y coordinar conocimientos básicos sobre la importancia de la primera infancia y las actividades a realizar.
- Entrevistas estructuradas y no estructuradas dirigidas a artistas locales: para recolectar información a través de preguntas abiertas y cerradas.
- Visita Institucional: para invitar e involucrar en el desarrollo artístico de la primera infancia a instituciones y artistas locales.
- Mapeo de institucional: para identificar las posibles instituciones locales viables a involucrar en el proyecto.
- Talleres vivenciales con padres de familia y niños de 5 a 6 años: para mejorar la convivencia familiar entre padres e hijos por medio de la realización de actividades artísticas desde un enfoque de derechos humanos.

6.3. Instrumentos

- Guía de observación
- Guía de entrevista
- Guía de encuesta
- Cartas
- Diseño de mapeo institucional
- Infografía

- Cartilla informativa desde un enfoque de derechos humanos dirigida a padres de familia.

7. Cronograma

Tabla 1. *Cronograma de actividades*

		2023					
No.	Actividad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
1	Promoción de actividades artísticas						
	Entrevistas dirigidas a artistas locales	■					
	Entrega de cartas de gestión a artistas locales	■	■				
	Reunión con artistas locales para coordinar actividades		■				
	Presentación de 5 artistas en el centro educativo San Juan Pablo II			■			
	Actividades artísticas dirigidas a niños y niñas en edad de primera infancia en el centro educativo San Juan Pablo II				■	■	■
2	Trabajo Interinstitucional						
	Mapeo de instituciones	■					
	Visita Institucional	■					
	Entrega de cartas de gestión a instituciones	■	■				
	Compromiso entre instituciones y centro educativo San Juan Pablo II para dar seguimiento al desarrollo artístico de la primera infancia			■			
	Entrega de recursos por parte de instituciones locales a niños y niñas del centro educativo San Juan Pablo II				■	■	■
3	Talleres Vivenciales con padres de familia y niños de 5 a 6 años						
	Talleres vivenciales con padres e hijos				■	■	■
	Entrega de cartilla informativa con enfoque de derechos dirigidas a padres de familia					■	■

Fuente: elaboración propia, abril de 2022.

8. Recursos

8.1. Humanos

Comprenden todas aquellas personas que participan y contribuyen durante el periodo de ejecución del proyecto, siendo estos los siguientes:

- Niños y niñas de 5 a 6 años
- Director
- Maestros
- Artistas locales
- Padres de familia
- Representes de instituciones locales de San Martin Jilotepeque, Chimaltenango.

8.2. Institucionales

- Centro Educativo San Juan Pablo II
- Municipalidad de San Martin Jilotepeque, Chimaltenango.
- Casa de Cultura de San Martin Jilotepeque, Chimaltenango.

8.3. Materiales

- Mobiliario y equipo
- Energía eléctrica
- Didáctico
- Audiovisuales (infografías)
- Tecnológicos (redes sociales)
- Útiles escolares

8.4. Financieros

Se refiere a los fondos económicos para realizar las actividades estipuladas, dando un monto en total de Q1785 netos para sufragar los materiales y todo recurso a necesitar para llevar a cabo las actividades dirigidas a la primera infancia, por ello, se gestiona ante al consejo municipal de San Martín Jilotepeque, Chimaltenango el patrocinio de recurso material para poder ejecutar la propuesta. Como también se gestiona ante el Ministerio de Cultura y Deportes a través de la casa de la Cultura del municipio el financiamiento para complementar los recursos requeridos. Cabe mencionar que el recurso humano, energía eléctrica, tecnológico, visuales, mobiliario y equipo serán propias del centro educativo puesto que el proyecto aporta a la creatividad y no en tanto a la contratación de personal.

Tabla 2. *Recursos detallados*

No.	Recursos	Monto en quetzales
1	Fotocopias	Q100.00
2	Impresiones	Q100.00
2	Útiles escolares (hojas bon, pinceles, temperas, resistol, tijeras, crayones, caja de lápiz, borradores, plastilina, entre otros)	Q1500.00
3	Imprevistos	Q85.00
	Total	Q1785.00

Fuente: elaboración propia, abril de 2022

9. Monitoreo y Evaluación

9.1. Evaluar logro de los objetivos

Tabla 3. *Plan de Evaluación del proyecto*

Objetivo específico	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
Promocionar actividades artísticas en el centro educativo San Juan Pablo II del municipio de San Martín Jilotepeque, para desarrollar en los niños y niñas de 5 a 6 años su creatividad y libre expresión a través del canto, pintura, baile, música y escultura.	En la fase inicial se contará con el 100% de participación de todos los niños y niñas de 5 a 6 años en las diferentes actividades artísticas a realizar en el centro educativo San Juan Pablo II del municipio de San Martín Jilotepeque. Como también la participación de cinco artistas locales, cada uno especializado en áreas de canto, pintura, baile, música y escultura para aportar al desarrollo artístico de la primera infancia.	<ul style="list-style-type: none"> • Listado de asistencia • Fotografías • Reportes • Videos 	Los artistas locales al no recibir algún tipo de liquidación no participan en proyectos sociales a favor de la primera infancia
Incidir en las acciones de instituciones locales que trabajen a favor de primera infancia con el Centro Educativo San Juan Pablo II del municipio de San Martín Jilotepeque para darle seguimiento al proceso artístico de los niños y niñas de 5 a 6 años de edad participes de las actividades artísticas.	85% de disponibilidad de dos instituciones locales para el desarrollo artístico de la primera infancia en conjunto con el centro educativo San Juan Pablo II del municipio de San Martín Jilotepeque..	<ul style="list-style-type: none"> • Cartas • Fotografías • Acuerdo 	Las instituciones no priorizan la inversión pública en proyectos dirigidos a primera infancia
Sensibilizar a los padres de familia sobre los derechos de la primera infancia para involucrarlos en el proceso de desarrollo artístico de	70% de participación de los padres de familia con sus hijos en las actividades a realizar durante los talleres vivenciales desde un enfoque de derechos humanos.	<ul style="list-style-type: none"> • Lista de asistencia • Reportes • Fotografías 	Los padres de familia ven la expresión artística y el desarrollo de la primera infancia como un simple

sus hijos por medio de actividades que permitan mejorar la convivencia familiar.	Establecer una junta directiva de padres de familia que trabajen a favor del desarrollo artístico de la primera infancia	juego que no requiere mayor importancia ni dedicación
--	--	---

Fuente: elaboración propia, abril de 2022.

Tabla 4. *Plan de Evaluación del Proyecto*

Metas	Indicador	Medios de Verificación	Periodo
100% de participación de niños y niñas en edad de 5 a 6 años que asisten al centro educativo San Juan Pablo II en las actividades artísticas a realizar durante el tiempo de ejecución.	22 niños y niñas de 5 a 6 años participen activamente en los estímulos artísticos a realizar en conjunto con cinco artistas locales para aportar significativamente al desarrollo integral desde los primeros años de vida.	<ul style="list-style-type: none"> Listado de asistencia Reportes 	Semanal
2 instituciones locales que trabajen a favor del desarrollo artístico de la primera infancia involucradas en un 100% durante la temporalidad del proyecto	75% de apoyo por parte de dos instituciones locales para brindar un seguimiento al desarrollo artístico de los niños y niñas asistentes del centro educativo San Juan Pablo II	<ul style="list-style-type: none"> Fotografías Cartas de compromiso 	Durante los meses de enero-de marzo
Una campaña de sensibilización dirigida a padres de familia con 100% de participación de los mismos en talleres vivenciales con enfoque de derechos de la primera infancia donde se refuerce la convivencia familiar durante seis meses	22 padres de familia con conocimientos sobre los derechos específicos que cuenta la primera infancia, como también involucrados activamente en los talleres vivenciales a realizar en conjunto con sus hijos para mejorar el desarrollo artístico de sus hijos,	<ul style="list-style-type: none"> Listado de asistencia Reportes Fotografías Hojas de trabajo Cuestionarios 	semanalmente

Fuente: elaboración propia, abril de 2022.



9.2. Evaluar Metodología aplicada

Recordemos que la evaluación va directamente ligada al alcance de objetivos y metas, por lo cual se hace necesario evaluar el impacto que ha tenido el proyecto en la primera infancia, por medio de evaluaciones dirigidas a padres de familia sobre las actividades realizadas en conjunto con artistas locales, niños y niñas de 5 a 6 años. Este tipo de evaluación permitirá realizar mejoras en dicho proceso para mantener la sostenibilidad del proyecto, y así poder trabajar en las debilidades para posteriormente convertirlas en fortalezas, esto, con la finalidad de alcanzar las metas y objetivos planteados con anterioridad.

9.3. Evaluar cumplimiento de las metas

a. A niños y niñas de 5 a 6 años se evaluará:

En cada taller a trabajar por medio de listado de asistencia

En casa sesión con rubricas y listas de cotejo

b. A artistas locales se evaluará:

Semanalmente en sus planificaciones

c. A instituciones locales se evaluará:

Mensualmente con la carta de compromiso

d. A padres de familia se evaluará:

En cada sesión con el listado de asistencia

En cada sesión con preguntas sobre los temas ya trabajados

En cada sesión por medio de rubricas y listas de cotejo

9.4. Evaluar optimización de los recursos proyectados

Se llevara a cabo por medio de rúbrica, donde el artista local que esté a cargo de cada área evaluará los recursos necesarios y los categorizara según su utilidad para contemplarlos en la siguiente actividad, sin dejar atrás y respetando el proceso estipulado en el proyecto. Así mismo se desarrollará un proceso de sistematización de información y experiencias por parte del artista local para capitalizar el conocimiento derivado de la ejecución.

10. Reflexiones Finales

10.1. En relación a la formación a nivel de la carrera

La carrera Técnico en Gestión Social para la Atención de la Primera Infancia que ofrece la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala, es una carrera que cuenta con un pensum de 31 cursos teóricos-prácticos en totalidad; los cuales, desde el principio se imparten desde un enfoque de derechos humanos intersectorial y comunitario, rigiéndose por normativas internacionales como es la Convención Internacional Sobre los Derechos del Niño (Naciones Unidas, 1989). Y por normativas legales como la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Ley PINA. Decreto 27-2003. (Congreso de la Republica de Guatemala, 2003). Y la Política Publica de Desarrollo Integral de la Primera infancia (Gobierno de Guatemala, 2010). En el proceso académico de cada estudiante es importante que cuenten con fundamentos teórico-práctico sustentable, para poder aplicar lo aprendido a la realidad nacional y dirigir acciones favorables a la atención de la primera infancia guatemalteca, por medio, de las 3 diferentes prácticas que demanda la carrera.

Cabe mencionar que actualmente no se cuenta con un seguimiento de la carrera a nivel de licenciatura, esto, no hace reconocer la importancia de la carrera a nivel nacional y el impacto que conlleva a la primera infancia, no se cuenta con un sustento de titulación más amplio y por ende

diversas instituciones no toman en serio la profesión y desconocen por completo lo que implica la carrera en la sociedad. La primera infancia es un periodo de suma importancia para el desarrollo del ser humano, se debe de atender y estimular adecuadamente durante los primeros años de vida para poder potencializar habilidades cognitivas y sociales en el niño y niña, por ello, el proceso demanda contar con profesionales que tengan conocimientos y preparación académica acorde a las necesidades y características de los mismos.

10.2. Entorno a la primera infancia

Según la Política Pública de Desarrollo Integral de la Primera Infancia, en Guatemala se considera primera infancia desde la gestación hasta los seis años de edad.

La primera infancia –PI- es el periodo de tiempo comprendido entre la gestación a los seis años de edad, constituye en tramo vital en donde puede y debe hacerse la principal inversión del Estado para garantizar el desarrollo integral de las presentes y futuras generaciones (Gobierno de Guatemala, 2010).

Sin embargo, en la actualidad podemos observar como la inversión del Estado hacia la primera infancia es casi nula y de ello nos podemos percatar en el presupuesto anual, de como cada año se disminuye cada vez más la inversión en niños y niñas; y de como esos fondos se destinan al Ministerio de Defensa o bien a proyectos de infraestructura. Actualmente la corrupción está tan arraigada en nuestra sociedad que se ha vuelto común visualizar casos de sobornos de autoridades locales que traen intereses específicos para crear fortuna monetaria y no desarrollo a la población. La situación de la primera infancia en el país es considerablemente preocupante, a simple vista se puede detectar la vulneración de derechos que sufren los niños y niñas, esta información se puede evidenciar en las calles, investigaciones, reportajes y por medio de estadísticas nacionales que muestran la realidad del país.

10.3. En relación a la apertura de espacios laborales

Una de las consecuencias de la actual pandemia COVID-19 y sus múltiples variantes es el desempleo, sin embargo, esta brecha social ya existía en el país. Guatemala cuenta con población considerablemente joven que se prepara académicamente por años, pero a la hora de querer laborar se encuentra con la limitante de no contar con años de experiencia y las instituciones u organizaciones no están abiertas a capacitar y contratar a personal sin experiencia, de hecho de ello se desprende la migración forzada de los ciudadanos puesto que la remuneración es muy baja y los costos de la canasta básica son considerablemente altos a comparación con el salario mínimo que se tiene contemplado en el país.

La carrera Técnico en Gestión Social para la Atención de la Primera Infancia es una carrera social, humanista y por naturaleza nace con cierto enfoque pedagógico, no obstante, el Ministerio de Educación no considera la carrera apta para poder atender a la primera infancia desde el área educativa, siendo una limitante significativamente para poder ejercer. Por otro lado, muchas de las instituciones y organizaciones exigen años de experiencia sin considerar las prácticas que se realizan como parte del proceso académico.

Para que la carrera técnica tenga proyección social ante la población guatemalteca se debe recorrer un amplio camino que demanda un trabajo intersectorial e interinstitucional colaborativo con la Escuela de Trabajo Social, estudiantes egresados y organizaciones e instituciones que trabajen a favor del desarrollo integral de la primera infancia, con la finalidad de poder abrir espacios laborales a gestores sociales.

11. Referencias Bibliográficas

Asamblea Genral de la ONU. (1948). *Declaracion Universal de los Derechos Humanos* .

Congreso de la Republica de Guatemala. (2003). *Ley de Proteccion Integral de la Niñez y Adolescencia*. Guatemala .

Constitución Polítia de la República de Guatemala. (1985). *Constitucion Politia de la Republica de Guatemala*. Guatemala.

de Cero a Siempre. (2014). *El Arte en la Educaion Incial*. Obtenido de
file:///C:/Users/HP/Desktop/Universidad/T%C3%A9cnico%20en%20Gestion%20Social/
PDF/Documentos/EI%20Arte%20en%20la%20Educacion%20Inicial.pdf

Gobierno de Guatemala. (2010). *Politica Publica Desarrollo Integral de la Primera Infancia*.
Obtenido de

file:///C:/Users/HP/Desktop/Universidad/T%C3%A9cnico%20en%20Gestion%20Social/
PDF/Documentos/Politica%20Publica%20PI,%202010-2020.pdf

Ministerio de Cultura y Deportes. (2005). *Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo*.

Obtenido de <https://mcd.gob.gt/wp-content/uploads/2013/07/Plan-Nacional-de-Desarrollo-Cultural.pdf>

Ministerio de Educación . (2005). *Curricul Nacional Base de Nivel Preprimario*. Guatemala .

Ministerio de Educación . (2007). *Curriculum Nacional Base Nivel Inicial*. Guatemala.

Ministerio de Educación. (2016). *Programas de Formacion Docente del Ministerio de Educacion*. Obtenido de

https://www.mineduc.gob.gt/compromisos/documents/Avances_2/Programas_de_formacion_documento_del_Ministerio_de_educacion.pdf

Naciones Unidas. (1989). *Convencion Internacional sobre los Derechos del Niño*.

Organizacion de los Estados Americanos. (2010). *Primera Infancia una mirada desde la neuroeducacion*. Lima. Obtenido de <http://www.iin.oea.org/pdf-iin/rh/primera-infancia-esp.pdf>

UNESCO. (2000). *El Juego entre el Nacimiento y los 7 años, Un Manual para Ludotecarias*.

Obtenido de

<file:///C:/Users/HP/Desktop/Universidad/T%20cnico%20en%20Gestion%20Social/PDF/Documentos/El%20juego%20entre%20el%20nacimiento%20y%20los%207%20a%C3%B1os%20de%20vida.pdf>

UNICEF. (2015). *CONTAMOS, Primera Infancia, Alas para el despegue al desarrollo*.

UNICEF. (2020). *Orientaciones programáticas sobre la importancia de la calidad de la educación para la primera infancia en América Latina y el Caribe*. Obtenido de <https://www.unicef.org/lac/media/11061/file/Importancia-Calidad-Educacion-Inicial-ALC.pdf>



12. Anexos



12.1. **Guía de observación**

Escuela de Trabajo Social
Técnico en Gestión Social para la Atención de la Primera Infancia

El instrumento va dirigido a artistas locales de San Martín Jilotepeque, Chimaltenango.

Fecha: _____ **Hora:** _____

Lugar: _____

OBJETIVO: observar y evaluar las instituciones locales que trabajan a favor del desarrollo artístico de la primera infancia en el municipio de San Martín Jilotepeque, Chimaltenango.

No.	Aspectos a Observar	SI	NO	Observaciones
1	Existen instituciones que trabajen a favor de la primera infancia en el municipio			
2	Las instituciones son organización no gubernamental			
4	Las instituciones cuentan con presupuesto destinados a invertir en la primera infancia			
5	Las instituciones inciden en el desarrollo integral del municipio			
6	Las instituciones están descentralizadas			
7	Las instituciones cuenta con programas dirigidos a Primera Infancia			
8	La institución ofrece servicios de atención integral a niños y niñas desde un enfoque artístico			

LOGROS:	LIMITANTES:

Fuente: elaboración propia, abril de 2022





12.2.

Guía de entrevista

Escuela de Trabajo Social
Técnico en Gestión Social para la Atención de la Primera Infancia

El instrumento va dirigido a artistas locales de San Martín Jilotepeque, Chimaltenango.

Fecha: _____ **Hora:** _____

Lugar: _____

OBJETIVO:

Recolectar información relevante de artistas locales para hacerlos partícipes de la propuesta

INSTRUCCIONES:

Responder las siguientes interrogantes de forma clara y precisa

PREGUNTAS:

1. ¿Nombre completo?

2. ¿Número de teléfono?

3. ¿Dónde reside actualmente?

4. ¿Qué área artística maneja y de qué manera la desarrolla?

5. ¿Defina qué es primera infancia?

6. ¿Qué son los derechos humanos?

7. ¿De dónde obtiene el recurso económico para desarrollar arte?

8. ¿Qué realiza en sus tiempos libres?

9. ¿Le gustaría trabajar arte en niños y niñas de 5 a 6 años, porque?

10. ¿Cuenta con disponibilidad de tiempo para realizar actividades artísticas con los niños y niñas de 5 a 6 años?

OBSERVACIONES:

Fuente: elaboración propia, abril de 2022



12.3.

Guía de encuesta

Escuela de Trabajo Social
Carrera Técnico en Gestión Social para la Atención de la Primera Infancia

El instrumento va dirigido a padres de familia de niños y niñas de 5 6 años partícipes del proyecto

Fecha: _____ **Firma:** _____

Nombre: _____

OBJETIVO:

Monitorear las actividades artísticas realizadas en conjunto con artistas locales, padres de familia y niños y niñas en edad de primera infancia

INSTRUCCIONES:

Responder las siguientes interrogantes de forma clara y precisa

PREGUNTAS:

1. ¿Cómo la califica las actividades artísticas realizadas?
Buena Muy Buena Debe de mejorar Mala

¿Por qué?

2. ¿A notado algún cambio en su hijo(s) desde que es participe del proyecto?
SI NO

¿Cuál?

3. ¿Considera importante el arte en el desarrollo del niño y de la niña?
SI NO

¿Por qué?

4. ¿Practican el arte con el niño y niña en el hogar?
SI NO

¿Cómo?

5. Describa la actividad favorita a realizar durante los talleres. Explique

6. Describa la actividad menos favorable a realizar durante los talleres. Explique

7. ¿Cuentan con el recurso necesario para trabajar arte en el hogar?
SI NO

¿Cuál?

8. ¿Considera que ha mejorado la convivencia familiar?
SI NO

¿Por qué?

9. ¿le gustaría abarcar otra área artística?, ¿Cuál?

RECOMENDACIONES:

Fuente: elaboración propia, abril de 2022



12.4.

Cartas de Gestión

Ciudad de Guatemala, enero de 2023

Ministerio de Cultura y Deportes, Sede Chimaltenango.

Presente

Atentamente le saludo y a la vez informo que las estudiante Ana Suceth Estrada de la carrera Técnico en Gestión social para la Atención de la primera Infancia, de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala, formulo como proyecto de graduación una Estrategia educativa de atención integral a la primera infancia desde un enfoque artístico cultural que fomente la participación de niños y niñas de 5 a 6 años del Centro Educativo San Juan Pablo II del municipio de San Martin Jilotepeque, Chimaltenango.

Para su ejecución se requiere de recurso financiero para llevar a cabo las actividades planificadas en dicha propuesta. Por lo anterior descrito, se solicita el apoyo económico con la cantidad de Q900 y material que pueda ser útil en los talleres vivenciales en las áreas de canto, pintura, baile, música y escultura.

Esperando una respuesta pronta y positiva. De ante mano gracias y bendiciones en su vida cotidiana.

Ana Suceth Estrada Ajanel

Estudiante universitaria

Director del Centro Educativo

San Juan Pablo II



Ciudad de Guatemala, enero de 2023

Alcalde y Corporación Municipal de San Martín Jilotepeque.

Presente

Atentamente le saludo y a la vez informo que la estudiante Ana Suceth Estrada de la carrera Técnico en Gestión social para la Atención de la primera Infancia, de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala, formulo como proyecto de graduación una Estrategia educativa de atención integral a la primera infancia desde un enfoque artístico cultural que fomente la participación de niños y niñas de 5 a 6 años del Centro Educativo San Juan Pablo II del municipio de San Martín Jilotepeque, Chimaltenango, para su respectiva ejecución se requiere de recurso financiero para poder llevar a cabo las actividades planificadas en dicha propuesta. Por lo anterior descrito, se solicita el apoyo económico con la cantidad de Q900 y material que pueda ser útil en los talleres vivenciales en las áreas de canto, pintura, baile, música y escultura.

Esperando una respuesta pronta y positiva. De ante mano gracias y bendiciones en su vida cotidiana.

Ana Suceth Estrada Ajanel

Estudiante universitaria

Director del Centro Educativo

San Juan Pablo II



Ciudad de Guatemala, febrero de 2023

Artista local

Presente

Atentamente le saludo y a la vez informo que la estudiante Ana Suceth Estrada de la carrera Técnico en Gestión social para la Atención de la primera Infancia, de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala, formulo como proyecto de graduación una Estrategia educativa de atención integral a la primera infancia desde un enfoque artístico cultural que fomente la participación de niños y niñas de 5 a 6 años del Centro Educativo San Juan Pablo II del municipio de San Martin Jilotepeque, Chimaltenango, para su respectiva ejecución se requiere de recurso humano que poseen habilidades artísticas para poder llevar a cabo las actividades planificadas en dicha propuesta. Por lo anterior descrito, se solicita el apoyo para trabajar arte con los niños y niñas en las áreas de canto, pintura, baile, música y escultura.

Esperando una respuesta pronta y positiva. De ante mano gracias y bendiciones en su vida cotidiana.

Ana Suceth Estrada Ajanel

Estudiante universitaria

Director del Centro Educativo

San Juan Pablo II





12.5.

Control de asistencia

Escuela de Trabajo Social
Carrera Técnico en Gestión Social para la Atención de la Primera Infancia

El instrumento va dirigido a padres de familia de niños y niñas de 5 6 años partícipes del proyecto

Fecha:		Área artística	
Actividad:		Tema:	
Responsable:			
No.	Nombre Completo	Firma / Huella	Hora
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			

Observaciones:

Fuente: elaboración propia, abril de 2022

 Firma del artista a cargo



Escuela de Trabajo Social
Carrera Técnico en Gestión Social para la Atención de la Primera Infancia

El instrumento va dirigido a niños y niñas de 5 6 años participes del proyecto

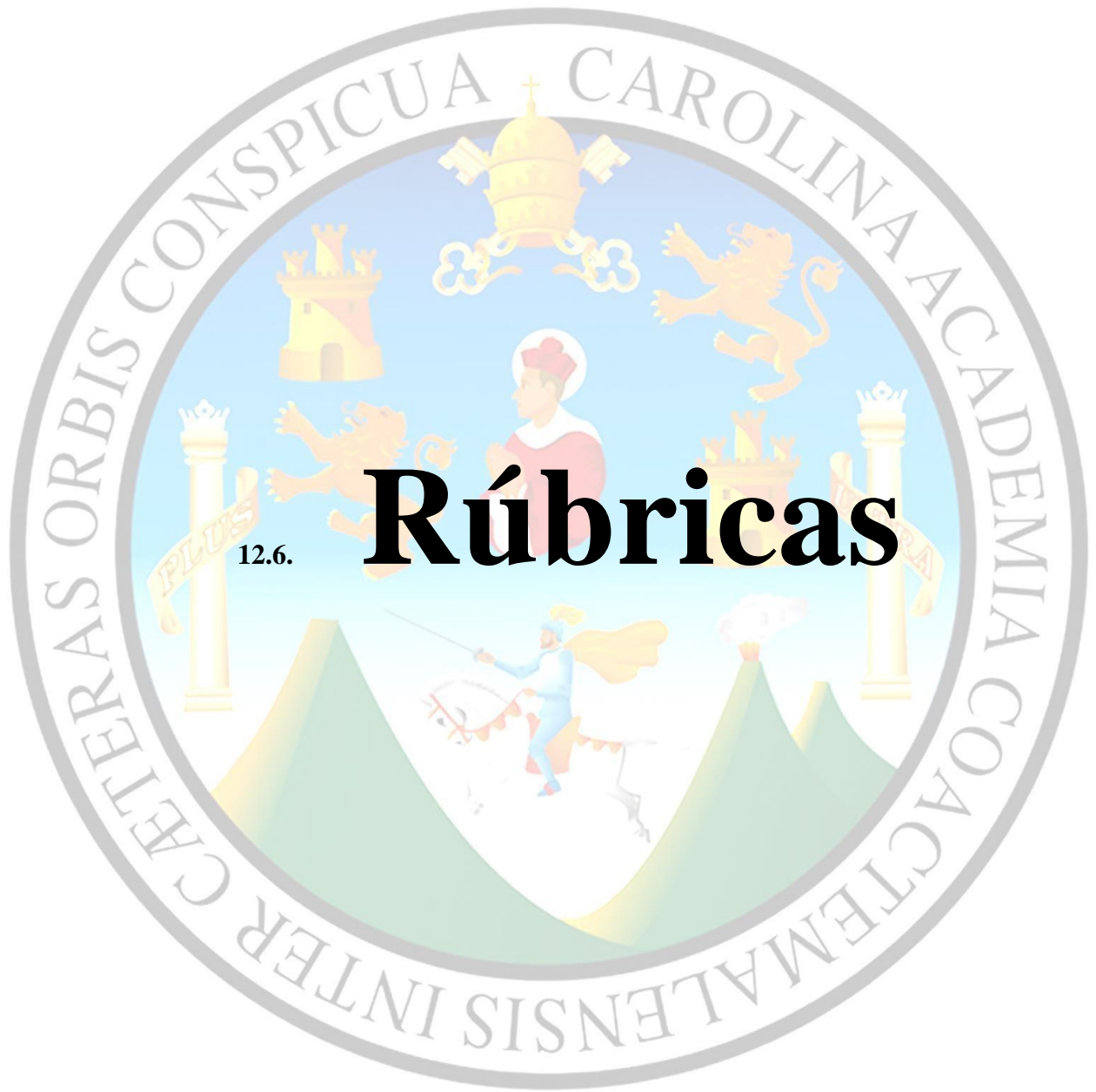
Fecha:		Área artística		
Actividad:		Responsable:		
Tema:				
No.	Nombre Completo	Presente	Ausente	Excusa
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				

Observaciones:

Fuente: elaboración propia, abril de 2022

Firma del artista a cargo





12.6.

Rúbricas

Escuela de Trabajo Social
Carrera Técnico en Gestión Social para la Atención de la Primera Infancia

El instrumento va dirigido a padres de familia de niños y niñas de 5 a 6 años partícipes del proyecto

Fecha:	Área artística
Actividad:	Tema:
Responsable:	

Aspectos	Muy Bueno 4	Bueno 3	Debe mejorar 2	Malo 1	Puntuación
Participación activa y ayuda mutua entre los participantes	Siempre contribuye a la retroalimentación de los temas impartidos y coadyuva a realización de las actividades	En su mayoría contribuye en la retroalimentación de los temas impartidos y coadyuva a realización de las actividades	A veces contribuye a la retroalimentación de los temas impartidos y coadyuva a realización de las actividades	No contribuye a la retroalimentación de los temas impartidos y coadyuva a realización de las actividades	
Realización de tareas y ejercicios asignados	Siempre entrega los ejercicios en el tiempo acordado	En su mayoría entrega los ejercicios en el tiempo acordado	Algunas veces entrega los ejercicios en el tiempo acordado	No entrega los ejercicios en el tiempo acordado	
Creatividad al trabajar	Siempre utiliza imaginación y creatividad para realizar los ejercicios y trabajos estipulados	En su mayoría utiliza imaginación y creatividad para realizar los ejercicios y trabajos estipulados	Frecuentemente utiliza imaginación y creatividad para realizar los ejercicios y trabajos estipulados	No utiliza imaginación y creatividad para realizar los ejercicios y trabajos estipulados	
Atención e interés mientras se da instrucciones	Siempre demuestra interés por escuchar, aprender y practicar lo impartido	Generalmente demuestra interés por escuchar, aprender y practicar lo impartido	Frecuentemente demuestra interés por escuchar, aprender y practicar lo impartido	No demuestra interés por escuchar, aprender y practicar lo impartido	



Ordenado y limpio a la hora de trabajar	Siempre mantiene orden y limpio su lugar de trabajo	Generalmente mantiene orden y limpio su lugar de trabajo	Frecuentemente mantiene orden y limpio su lugar de trabajo	No mantiene orden y limpio su lugar de trabajo	
---	---	--	--	--	--

Observaciones:

Fuente: elaboración propia, abril de 2022



Escuela de Trabajo Social
Carrera Técnico en Gestión Social para la Atención de la Primera Infancia

El instrumento va dirigido a niños y niñas de 5 6 años participes del proyecto

Fecha:	Área artística
Actividad:	Tema:
Responsable:	

Aspectos	Muy Bueno 4	Bueno 3	Debe mejorar 2	Malo 1	Puntuación
Participación activa y ayuda mutua entre los participantes	Siempre contribuye a la retroalimentación de los temas impartidos y coadyuva a realización de las actividades	En su mayoría contribuye en la retroalimentación de los temas impartidos y coadyuva a realización de las actividades	A veces contribuye a la retroalimentación de los temas impartidos y coadyuva a realización de las actividades	No contribuye a la retroalimentación de los temas impartidos y coadyuva a realización de las actividades	
Realización de tareas y ejercicios asignados	Siempre entrega los ejercicios en el tiempo acordado	En su mayoría entrega los ejercicios en el tiempo acordado	Algunas veces entrega los ejercicios en el tiempo acordado	No entrega los ejercicios en el tiempo acordado	
Creatividad al trabajar	Siempre utiliza imaginación y creatividad para realizar los ejercicios y trabajos estipulados	En su mayoría utiliza imaginación y creatividad para realizar los ejercicios y trabajos estipulados	Frecuentemente utiliza imaginación y creatividad para realizar los ejercicios y trabajos estipulados	No utiliza imaginación y creatividad para realizar los ejercicios y trabajos estipulados	
Atención e interés mientras se da instrucciones	Siempre demuestra interés por escuchar, aprender y practicar lo impartido	Generalmente demuestra interés por escuchar, aprender y practicar lo impartido	Frecuentemente demuestra interés por escuchar, aprender y practicar lo impartido	No demuestra interés por escuchar, aprender y practicar lo impartido	



Ordenado y limpio a la hora de trabajar	Siempre mantiene orden y limpio su lugar de trabajo	Generalmente mantiene orden y limpio su lugar de trabajo	Frecuentemente mantiene orden y limpio su lugar de trabajo	No mantiene orden y limpio su lugar de trabajo	
---	---	--	--	--	--

Observaciones:

Fuente: elaboración propia, abril de 2022



Escuela de Trabajo Social
Carrera Técnico en Gestión Social para la Atención de la Primera Infancia

El instrumento va dirigido al monitoreo de los recursos

Fecha:	Área artística
Responsable:	

Aspectos	4	3	2	1	Puntuación
Se utiliza el material para realizar los ejercicios estipulados	Siempre se utiliza el material para realizar los ejercicios estipulados	En su mayoría se utiliza el material para realizar los ejercicios estipulados	A veces se utiliza el material para realizar los ejercicios estipulados	No se utiliza el material para realizar los ejercicios	
Alcanza el material para realizar los ejercicios estipulados	Siempre alcanza el material para realizar los ejercicios estipulados	En su mayoría alcanza el material para realizar los ejercicios estipulados	Algunas veces alcanza el material para realizar los ejercicios estipulados	No alcanza el material para realizar los ejercicios estipulados	
Es de utilidad el material que se cuenta para realizar los ejercicios estipulados	Siempre es de utilidad el material que se cuenta para realizar los ejercicios estipulados	En su mayoría es de utilidad el material que se cuenta para realizar los ejercicios estipulados	Frecuentemente es de utilidad el material que se cuenta para realizar los ejercicios estipulados	No es de utilidad el material que se cuenta para realizar los ejercicios estipulados	
Llevan material extra a los que se les proporciona los participantes	Siempre llevan material extra a los que se les proporciona los participantes	Generalmente llevan material extra a los que se les proporciona los participantes	Frecuentemente llevan material extra a los que se les proporciona los participantes	No llevan material extra a los que se les proporciona los participantes	
Siempre sobra material mientras	Siempre sobra material mientras se realiza las actividades	Generalmente sobra material mientras se realiza las actividades	Frecuentemente sobra material mientras se realiza las actividades	No sobra material mientras se realiza las actividades	



se realiza las actividades		realiza las actividades			
----------------------------	--	-------------------------	--	--	--

Observaciones:

Fuente: elaboración propia, abril de 2022





12.7.

Listas de cotejo

Escuela de Trabajo Social
Carrera Técnico en Gestión Social para la Atención de la Primera Infancia

El instrumento va dirigido a padres de familia de niños y niñas de 5 6 años partícipes del proyecto

Fecha:	Firma:
Tema:	Área artística:
Responsable:	
Actividad:	

ITEMS	
1	
2	
3	
4	

No	Nombre completo	ÍTEM 1		ÍTEM 2		ÍTEM 3		ÍTEM 4	
		L	P	L	P	L	P	L	P
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
8									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									
21									
22									

Fuente: elaboración propia, abril de 2022

Escuela de Trabajo Social
Carrera Técnico en Gestión Social para la Atención de la Primera Infancia

El instrumento va dirigido a niños y niñas de 5 6 años participes del proyecto

Fecha:	Firma:
Tema:	Área artística:
Responsable:	
Actividad:	

ITEMS	
1	
2	
3	
4	

No	Nombre completo	ÍTEM 1		ÍTEM 2		ÍTEM 3		ÍTEM 4	
		L	P	L	P	L	P	L	P
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
8									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									
21									
22									

Fuente: elaboración propia, abril de 202



12.8.

Infografía



¿QUE ES?

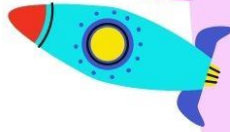
Es el periodo de vida comprendido desde la gestación hasta los seis años de edad. (Política Pública de Desarrollo Integral de la Primera Infancia 2010-2020, p.4)

Busca el desarrollo de las posibilidades expresivas y creativas de niños y niñas. (Currículum Nacional Bases Nivel Preprimario 2005, p. 120)

EXPRESIÓN ARTÍSTICA



ÁREAS SEGUN EL CNB



1. Educación Musical por medio del canto y música
2. Danza y el movimiento por medio del baile
3. Artes Plástica por medio de la escultura y pintura

En Guatemala la libertad de imaginar y crear es considerada como un derecho humano, esto según el artículo 63 de la Constitución Política de la República de Guatemala (1985, p.15)

FAMILIA

Cuenta con un papel de suma importancia dentro del proceso artístico de los niños y niñas, puesto que, debe de contribuir significativamente al desarrollo integral de la primera infancia por medio de convivencia familiar positiva que propicie un ambiente adecuado según las características y necesidades de los mismos.



Fuente: elaboración propia, abril de 2022





12.9.

Cartilla Informativa sobre Derechos de la Primera Infancia



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



Cartilla Informativa sobre Derechos de la Primera Infancia

Estrategia educativa de atención integral a la primera infancia con enfoque artístico cultural que fomente la participación de niños y niñas de 5 a 6 años del Centro Educativo San Juan Pablo II del Municipio de San Martín Jilotepeque, Chimaltenango.

GUATEMALA, ABRIL DE 2022

Elaborado por:

*Ana Suceth Estrada
Ajanel*

Previo a graduarse de la carrera:

Técnico en Gestión Social para la Atención de la
Primera Infancia, de la Escuela de Trabajo
Social de la Universidad de San Carlos de
Guatemala.



PRESENTACIÓN

La realización de la presente cartilla se considera como un documento formativo de apoyo para orientar a las familias guatemaltecas entorno al tema de derechos humanos de niños y niñas en edad de primera infancia, sobre la prevención de todo tipo de vulneración de derecho, el mismo se fundamenta en el marco legal tanto nacional como internacional que protege a la niñez guatemalteca.

El documento se enfoca en brindar y explicar de manera clara y precisa los derechos, en qué momento se llegan a vulnerar y el efecto negativo que puede causar en el desarrollo de las niñas y niños de 0 a 6 años de vida; de igual manera, se crea con el fin de orientar la ejecución de actividades a realizar con padres de familia, niños y niñas desde la convivencia familiar.



Cartilla Informativa sobre Derechos de la Primera Infancia



Aspectos Generales

¿QUÉ ES PRIMERA INFANCIA?

Es el periodo de vida comprendido entre la gestación hasta los seis años de edad. (Política Pública de Desarrollo Integral de la Primera Infancia 2010-2020.p.4)

¿QUÉ ES EXPRESIÓN ARTÍSTICA?

Busca el desarrollo de las posibilidades expresivas y creativas de niños y niñas. Curriculum Nacional Bases Nivel Preprimario (2005), p. 120

¿QUÉ SON LOS DERECHOS HUMANOS?

Son garantías jurídicas universalmente reconocidos, que permiten al niño y niña vivir dignamente en un entorno de libertad y paz.

¿CÓMO SE VULNERAN LOS DERECHOS HUMANOS?

Con determinadas acciones o bien omisiones que van en contra del pleno goce de los derechos humanos



CONTENIDO



DERECHO A LA VIDA

**DERECHO A LA RECREACIÓN Y
ESPARCIMIENTO**

DERECHO A LA PROTECCIÓN ESPECIAL

DERECHO A LA IGUALDAD

DERECHO AL RESPETO

DERECHO A LA IDENTIDAD

DERECHO A LA SALUD

DERECHO A LA PETICIÓN

DEREHO A UNA EDUCACIÓN INTEGRAL

DERECHO A LA PARTICIPACIÓN

Derechos Humanos

El niño y la niña son considerados como sujetos de derechos sin importa su etnia, género o clase social en que se encuentre; el Estado y la familia están obligados a garantizar el pleno cumplimiento de los derechos, ejecutando para ello medidas de amparo hacia 4 componentes de desarrollo integral, siendo estos:

Política Pública de Desarrollo Integral de la Primera Infancia 2010-2020

Salud Materno Infantil	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Educación Inicial Y Preprimaria	Protección
En los primeros años de vida (gestación hasta los 6 años) los niños y niñas tienen derecho a gozar de una buena salud para crecer y convertirse en seres humanos sanos; ya que en esta edad son más vulnerables ante enfermedades o dificultades que se puedan presentar en el periodo del embarazo.	Los niños y niñas deben contar desde los primeros años de vida (gestación hasta los 6 años) con suficientes alimentos nutritivos, para que estos, les propicien un buen desarrollo tanto físico, emocional e intelectual, ya que la alimentación se considera vital para la supervivencia humana.	Todos los niños y niñas tienen el derecho de recibir una educación formal e integral desde los primeros 2 años, (Educación inicial y preprimaria); la misma debe contribuir a crear conocimientos nuevos, estimular habilidades y destrezas que contribuyan a su desarrollo cognitivo.	Desde la gestación los niños y niñas poseen el derecho a que las demás personas los traten con un valor humano propio, respetando con ello ideas, pensamientos, opiniones, como también cultura, religión y costumbres. Por ende, nadie les puede causar ningún tipo de daño ya sea físico o bien emocional.

La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (1989), reconoce cuatro principios universales para proteger y promover los derechos de la primera infancia, siendo estos:

- Interés superior del niño
- La no discriminación
- Derecho a la participación
- Derecho a la supervivencia y desarrollo.

DERECHO A LA VIDA

1

Los niños y niñas por ninguna causa razonable pueden ser agredidos física, mental o verbalmente, ni recibir algún tipo de amenaza que vaya en contra de su existencia. Nada justifica la agresión independientemente del tipo que sea, por lo contrario deben de crecer en un ambiente armónico que les garantice supervivencia, seguridad y desarrollo integral. Este derecho se refiere a la esencia de poder vivir y crecer en condiciones óptimas de “protección, cuidado y asistencia necesaria para lograr un adecuado desarrollo físico, mental, social y espiritual.” Ley de Protección Integral de La Niñez y Adolescencia, Ley PINA, (2003). p.4

¿COMO SE VULNERA EL DERECHO A LA VIDA?

Cuando se agrede a un niño o niña ya sea física, mental o socialmente puede causar daños severos en su crecimiento.



DERECHO A LA RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO

La primera Infancia cuenta con el derecho al esparcimiento, lo que implica

Desarrollarse en un ambiente natural y seguro, donde los niños y niñas deben de tener una sana recreación a nivel física, social y psicológica. Ya que por medio de ello desarrollan aspectos fundamentales tanto físicos, como cognitivos y sociales para poderse convertir en un adulto estable.

Fundacion Donde (2016)

¿COMO SE VULNERA EL DERECHO A LA RECREACIÓN?

Cuando no se les logra brindar a la primera infancia un tiempo específico o bien espacios libres de juego y recreación ante las diferentes actividades cotidianas a realizar



2

DERECHO A UNA PROTECCIÓN ESPECIAL

3

Los niños y niñas tienen derecho a que las personas mayores o bien encargados, preserven su bienestar físico, cognitivo y social; cabe mencionar que los niños deben de desarrollarse en un entorno seguro, sin ninguna amenaza de ningún índole. “La primera infancia debe crecer protegida y asegurada en un contexto que promueva el bienestar tanto físico, psicológico y emocional, ya que todo niño tiene derecho a ser protegido ante cualquier tipo de vulneración” (Humanium, s.f.)

¿COMO SE VULNERA EL DERECHO A LA PROTECCIÓN?

Al momento de dejar a las niñas y niños solos, sin ningún tipo de supervisión de un adulto. Antes de tomar cualquier decisión o medida respecto a la primera infancia, se debe de adoptar prioridades que promuevan su bienestar.



DERECHO A LA IGUALDAD

Consiste en que todos ´los niños y niñas sean reconocidos por igual, sin distinción de ningún índole, ya sea por ideologías que se inclinan a la género, raza, religión, cultura, idioma, vestimenta o bien nacionalidad´´ (Medina, V. 2019). Con ello se pretende conseguir que los niños y niñas sean tratados de la misma manera, dejando atrás los prejuicios sociales en la crianza, puesto que, todos portan un valor por igual

¿COMO SE VULNERA EL DERECHO A LA IGUALDAD?

Cuando llega a existir una marcada diferencia entre algún grupo infantil determinado a consecuencia de cierta preferencia u orientación, conllevando un trato mejor a niños en específico y dejando en desventaja a los demás.



4

DERECHO AL RESPETO

Todos los seres humanos, pero principalmente la primera infancia cuenta con el derecho a que todas las personas, sin importar la edad, los traten con un valor humano propio, y que nadie les cause ningún tipo de daño, ya sea físico o bien emocional. Las personas deben de respetar su espacio, pensamientos y opiniones, como también su cultura, religión y sus costumbres; ya que todo niño es diferente al otro y merece un respeto digno en la sociedad y en su propio entorno

¿COMO SE VULNERA EL DERECHO A LA RESPETO?

Al momento de dirigirse a la niñez de una manera ofensiva, cuando se minimiza sus ideas u opiniones o bien se les dirige en un tono alto y prepotente



DERECHO A LA IDENTIDAD

Representa el reconocimiento oficial de la primera infancia ante la sociedad, de su existencia y de sus derechos universalmente reconocidos, “Las niñas y niños como tal, cuentan con el derecho a ser ciudadanos y los mismos deben de estar identificados dentro de la sociedad, es decir tener un nombre y un apellido” Fundación Donde (2016). Cabe mencionar que los padres están en la obligación de darles un nombre según sean los gustos, creencias o bien religión que profecen.

¿COMO SE VULNERA EL DERECHO A LA IDENTIDAD?

A la hora de dirigirse a un niño y llamarlo por un sobre nombre, o bien nombrarlo según su apariencia física por medio de los famosos apodos



6

DERECHO A LA SALUD

7

“El derecho a la salud es considerado fundamental en la primera infancia, ya que la misma comprende el bienestar físico, mental y social”. Medina, V, (2019). Ningún niño debe padecer alguna enfermedad generada por el descuido de no brindarle la asistencia médica en el momento correcto. Los niños tienen derecho a gozar de una buena salud para crecer y convertirse en adultos sanos. dando mayor prioridad en la edad de 0 a 6 años que son más vulnerables ante las enfermedades

¿COMO SE VULNERA EL DERECHO A LA SALUD?

Al momento de percatarse de alguna complicación o deficiencia física en el niño y no actuar rápidamente para sanar el malestar o para buscar soluciones de acorde a la edad y características del mismo



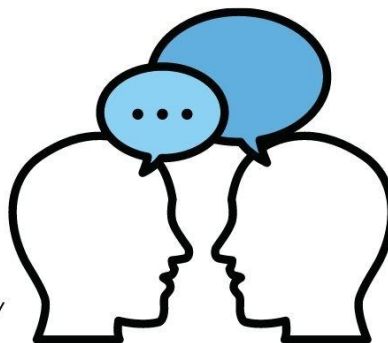
DERECHO A LA PETICIÓN

8

Este derecho consiste en que los niños y niñas “pueden presentar peticiones de interés general o particular ante los encargados o bien ante las autoridades públicas y privadas, las cuales pueden ser presentadas por los propios niños, y de una manera directa sin la representación de un mayor de edad o representante” Legis, *Ámbito Jurídico*. (2018). Si las peticiones no son atendidas por las autoridades requeridas, el niño podrá hacer uso de la acción de tutela para hacer valer su derecho.

¿COMO SE VULNERA EL DERECHO A LA PETICIÓN?

Cuando el niño o niña se acerca a una persona a solicitar algún juguete, objeto, alimento, instrumento, material, entre otros. Y se le niega sin motivo alguno



DERECHO A EDUCACIÓN INTEGRAL

- Todos los niños deben de recibir una educación inicial, la misma debe contribuir en crear conocimientos, habilidades básicas y necesarias para que las niñas y niños logren desenvolverse en la vida adulta. “El derecho a la educación constituye un elemento esencial para el desarrollo social, psicológico y económico de la primera infancia” (Fundación Donde, 2016).

¿COMO SE VULNERA EL DERECHO A LA EDUCACIÓN?

Cuando la asistencia al centro educativo no es continua, de igual manera desde el hogar se debe propiciar educación integral al darle seguimiento a los ejercicios propios de los niños y niñas

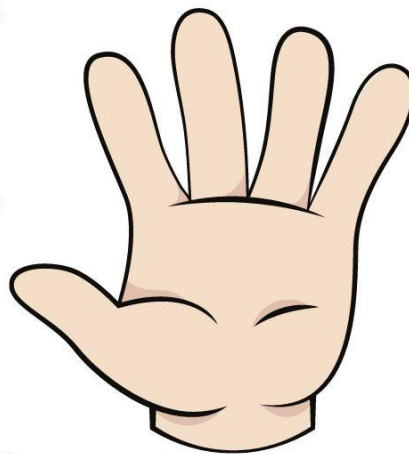


DERECHO A LA PARTICIPACIÓN

Todos los niños y niñas tienen derecho a participar activamente de una manera libre sin restricción alguna, a brindar opiniones sin que sean discriminados por ello. “Los niños pueden ser partícipes de las decisiones donde estén involucrados, de igual manera poseen el derecho a dar opiniones” (Fundación Donde, 2016). o bien acceder a información de interés, y posterior a ello participar en la toma de decisiones que los llegue a afectar.

¿COMO SE VULNERA EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN?

Cuando a los niños y niñas no se les brinda la oportunidad de opinar sus experiencias y expresar sus sentimientos, o cuando se les antepone realizar ciertas actividades que va en contra de su voluntad



MARCO LEGAL NACIONAL

Guatemala cuenta como principal legislación a favor de niños y niñas, la Ley de Protección Integral de la Primera Infancia, PINA. Decreto Número 27-2003.

ARTICULO 9-DERECHO A LA VIDA

**ARTICULO 45-DERECHO A LA
RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO**

**ARTICULO 6-DERECHO A LA PROTECCIÓN
ESPECIAL**

ARTICULO 10- DERECHO A LA IGUALDAD

ARTICULO 15-DERECHO AL RESPETO

ARTICULO 14-DERECHO A LA IDENTIDAD

ARTICULO 33-DERECHO A LA SALUD

ARTICULO 17-DERECHO A LA PETICIÓN

**ARTICULO 36-DERECHO A UNA
EDUCACIÓN INTEGRAL**

**ARTICULO 48-DERECHO A LA
PARTICIPACIÓN**

Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Ley PINA (2003)





REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS



Asamblea General de las Naciones Unidas (1989). *Convención Internacional Sobre los Derechos del Niño*. Naciones Unidas.

Congreso de la República de Guatemala (2003). Ley de Protección Integral da la Niñez y Adolescencia, PINA. Guatemala: Congreso de la República de Guatemala.

Gobierno de Guatemala (2010). *Política Pública de Desarrollo Integral de la Primera Infancia*. Ciudad de Guatemala.

Ministerio de Cultura y Deportes. (2005). Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo. Obtenido de <https://mcd.gob.gt/wp-content/uploads/2013/07/Plan-Nacional-de-Desarrollo-Cultural.pdf>

Ministerio de Educación . (2005). Currícul Nacional Base de Nivel Preprimario. Guatemala.

Organización de los Estados Americanos (2010). *Primera Infancia: una mirada desde neuroeducación*: Recuperado en: <file:///C:/Users/HP/Desktop/primer-infancia-esp.pdf>

Pan American Health Organization (2020). *Salud Materno Infantil-Perinatal y COVID--19*: Recuperado en: file:///C:/Users/HP/Desktop/Presentacin_CLAP_COVID19_abril_2020.pdf



GUATEMALA, ABRIL DE 2022

